

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 211 · 1859

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

LEY 211

APROBACION DE LA CONVENCION POSTAL CELEBRADA CON BOLIVIA EN 1858.

BUENOS AIRES, 13 de julio de 1859

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los nueve artículos de que consta la Convención postal celebrada en la ciudad de Oruro a 22 de Diciembre de 1858, entre el Gobierno de la Confederación Argentina y la República de Bolivia, por medio de sus respectivos Plenipotenciarios.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al poder Ejecutivo.

FIRMANTES



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).